

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1339

COMISION DE DEFENSA NACIONAL

Impreso el día 15 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 24 de noviembre de 2006

SUMARIO: **Centésimo** aniversario de la creación del Regimiento de Infantería Mecanizado 20 “Cazadores de los Andes” a cumplirse el 31 de enero de 2007. Expresión de reconocimiento. **Olmos**. (5.344-D.-2006.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Olmos, por el que se expresa reconocimiento al centésimo aniversario de la creación del Regimiento de Infantería Mecanizado 20 “Cazadores de los Andes”, ubicado en la provincia de Jujuy, a cumplirse el 31 de enero de 2007; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 25 de octubre de 2006.

Jorge A. Villaverde. – Alfredo V. Cornejo. – Luis A. Ilarregui. – Genaro A. Collantes. – Carlos A. Sosa. – Santiago Ferrigno. – Eduardo L. Accastello. – Luis G. Borsani. – Dante O. Canevarolo. – Remo G. Carlotto. – Hugo A. Franco. – Nora R. Ginzburg. – Carlos A. Raimundi. – María del Carmen Rico. – Cristian A. Ritondo. – Carlos D. Snopek. – Raúl P. Solanas. – Enrique L. Thomas. – José R. Uñac.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Manifiestar el reconocimiento de esta Honorable Cámara, con motivo de cumplirse el día 31 de enero de 2007 el centésimo aniversario de la creación del Regimiento de Infantería Mecanizado 20 “Cazado-

res de los Andes”, con asiento en la provincia de Jujuy, y rendir homenaje a sus integrantes que cumplen un rol vital para la Nación, en la defensa de sus fronteras.

Graciela H. Olmos.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Olmos, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Jorge A. Villaverde.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La historia de este regimiento se remonta a los orígenes de la patria, cuando la ofensiva realista se concentraba en la frontera del Norte. Así las actuales provincias de Salta y Jujuy fueron el primer bastión de la defensa, y escenario de grandes batallas como Suipacha, Salta, Tucumán, que se inscriben entre las grandes victorias de la Guerra por la Independencia, sin olvidar los desastres de Sipe-Sipe o Vilcapugio donde miles de criollos dieron su vida por la libertad.

Allí actuaron hombres como Balcarce y Rondeau, comandando a las tropas del Ejército del Norte, o como Güemes que encabezó el Escuadrón Gaucho de la Quebrada de Humahuaca, y el propio Juan Manuel Belgrano, sin dudas, junto a San Martín, artífices de la victoria definitiva sobre los ejércitos españoles.

Finalizada la Guerra por la Independencia estos escuadrones permanecieron en custodia de la frontera hasta la efectiva consolidación nacional, y la paz en la región.

Un decreto del presidente Figueroa Alcorta, del año 1907, creo el Primer Batallón del Regimiento 20 de Infantería de Línea, en la ciudad de Jujuy, y en 1923 paso a denominarse "Cazadores de Montaña", comenzando a cumplir labores de montaña, durante 60 años, hasta que en 1983 abandona la especialidad de montaña.

Hoy cumple funciones de Regimiento Mecanizado, dentro de la nueva estructura del Ejército Argentino, en defensa de la frontera Norte del país, y estrechando día a día la relación con la comunidad de Jujuy.

Este ejército, a lo largo de su historia se nutrió de hombres de todos los rincones de la región del Noroeste argentino. Hombres de carácter tenaz, humildes, estoicos. Acostumbrados a soportar los rigores climáticos, y obligados a marchas interminables sobre terrenos inhóspitos.

Este recuerdo y este homenaje va para todos aquellos hombres que brindaron su vida a la vocación militar. Pero especialmente quiero recordar a los soldados de la provincia de Santiago del Estero, que cumplieron sus obligaciones militares en esta unidad, en numero por demás significativo, entre los cuales se encuentra mi propio padre Julio René Olmos que completo su servicio a la patria en los años 40.

Este regimiento que recibió distinciones tales como la Cruz Belgraniana y las Palmas Sanmartinianas, merece este reconocimiento y propicia recordar la gesta de la Independencia lograda con la lucha y la sangre de tantos héroes, y es en tal sentido que pido a mis pares, me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

Graciela H. Olmos.